

NUMERO	247928	Y
FECHA DE PRESENTACION	11 ENE. 1980	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1980

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>AhhB9/18</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO DE CIERRE PARA JOYERIA"

(71) SOLICITANTE (ES)

D. ANTONIO LEON SOBRINO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ELCHE (Alicante), C/ Clemente Gonzalez Valls, 25 bajo

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MANUEL DE ARPE GARCIA, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MODELO DE UTILIDAD
por 20 años por

"DISPOSITIVO DE CIERRE PARA JOYERIA", a favor de D. ANTONIO LEON SOBRINO, de nacionalidad española, domiciliado en ELCHE (Alicante), C/ Clemente Gonzalez Valls 25, bajo.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
= = = = =

La industria dedicada a la joyería, en su evolución constante diseña y crea dispositivos que reportan una utilidad y comodidad en sus fabricados, todo ello como resultado de la implantación de nuevas técnicas y procesos tecnológicos que redundan en una mayor calidad de los objetos.

5.-

Una de las mayores dificultades que se presentan en la obtención de los broches es sin duda alguna el montaje de los cierres que aseguran que éstos no se abran y se pierdan, fabricándose actualmente dispositivos de cierre compuestos por un resorte que en virtud de su fuerza de reacción se introducen en un elemento ganchudo soldado al cuerpo del artículo, por lo que se logra su fijación, presentando el inconveniente de que fácilmente, al disminuir la fuerza elástica del resorte, se abren; otros cierres son muy complicados y difíciles de obtener aunque aseguran la fiabilidad del objeto, pero asimismo de coste elevado; como solución a estos inconvenientes se ha montado recientemente un dispositivo compuesto por un cilindro hueco, factible de girar sobre su eje, cuyo cilindro

10.-

15.-

20.-

presenta una ranura por la que se introduce el elemento puntiagudo del resorte tradicionalmente empleado y que una vez convenientemente girado, asegura la deslocalización, pero a su vez presenta el inconveniente de que accidentalmente puede encararse la ranura con la rama introducida en el cilindro y en virtud de la consiguiente liberación, soltarse el cierre.

25.-

30.-

Todos estos inconvenientes se logran obviar con el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa ya que se consigue un dispositivo de cierre imposible de abrirse accidentalmente en virtud de que al introducirse la rama elástica puntiaguda de un resorte en la ranura practicada en un cilindro hueco fijo, es atacada

35.-

por un vástago que por llevar un hueco en su extremo la bloquea e impide que se salga; consistiendo en esencia en un dispositivo de cierre constituido por una pieza, que se suelda al objeto de joyería, que conforma un cilindro hueco que lleva practicada una ranura,

40.-

cuyo interior del cilindro conforma un rebaje o escalonado para impedir la salida de un muelle fabricado en acero inoxidable, para evitar la oxidación por sudor etc, que rodea a un vástago cilíndrico que se introduce por uno de los extremos del cilindro y que está re-

45.-

matado por una ruedecilla moleteada, presentando el extremo libre una oquedad y prolongándose longitudinalmente en un espigón que posteriormente se acoda contra la ranura para evitar la salida del muelle, alojándose en la oquedad la rama elástica de un resorte fijo al

50.-

artículo o broche.

Conocidas que nos son en virtud del prelimi-

nar precedente, las esencialidades, inconvenientes a obviar y funciones a realizar por el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, y por ser el tipo que ha de servir de base para llevar a cabo la confección de las diversas formas de realización a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de sus fundamentos básicos, se cita en la presente memoria a título de ejemplo y será descrito a continuación con la ayuda de la lámina de dibujos que se adjunta.

55.-

60.-

En la figura 1ª, se representa una vista del objeto del modelo de utilidad que se preconiza, convenientemente despiezado para la observación de todos los elementos que lo constituyen.

65.-

La figura 2ª, representa sendas vistas en alzado anterior y lateral del mismo objeto, una vez montado y concluido en su fabricación.

70.-

La pieza o peana 1, se suelda al objeto cuyo cierre se pretende, conformando superiormente un cilindro 2, interiormente hueco provisto de un rebaje 3, o escalonado en su interior.

Dicho cilindro exteriormente lleva practicada una ranura 4, de la configuración conveniente.

75.-

En el interior del cilindro 2, se aloja un muelle 5, fabricado en acero inoxidable, para evitar la oxidación debido a los líquidos especialmente el sudor, impidiendo su salida por una parte el rebaje 3, y por la otra el acodamiento 6, del espigón 7, en que se prolonga un vástago cilíndrico 8, introducido en el cilindro 2, cuyo acodamiento 6, retiene al muelle 5.

80.-

El vástago cilíndrico 8, por uno de los ex-

bremos está rematado por una ruedecilla moleteada 9, mientras que por su extremo libre presenta una oquedad 10.

85.- El alfiler o rama puntiaguda del imperdible unido al objeto de joyería, se introduce por la ranura 4, y al quedar bloqueado en la oquedad 10, se imposibilita su salida accidental.

90.- Con todo lo cual introducidos vástago y muelle respectivamente en el interior del cilindro, se retendrá el segundo en virtud del acodamiento del espigón contra la ranura, bastando ejercer tracción de la ruedecilla moleteada, para que sea factible la introducción del alfiler o rama libre del imperdible en la oquedad que conforma el vástago cilíndrico, provocándose el bloqueo de aquél, que se deshará cuando vuelva a ejercerse tracción y se extraiga el alfiler de la oquedad.

100.- Suficientemente descrito que nos es el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que lo es solamente a título de ejemplo y una de las múltiples formas de realización a que en la práctica puede llegarse tomando como fundamento en su construcción el descrito en la presente memoria únicamente nos resta señalar que las modificaciones de forma, tamaños, materiales empleados u otras no fundamentales no deben ser consideradas variaciones que afecten a su esencialidad.

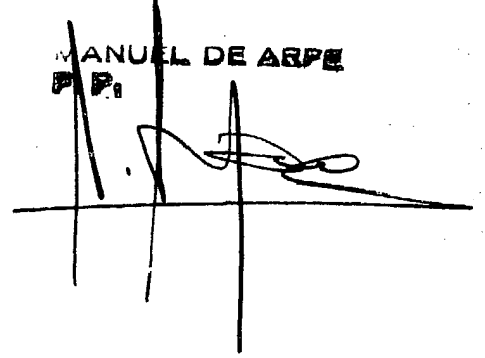
105.-

fiadas y foliadas por una sola de sus caras conteniendo un total de ciento treinta y siete líneas.

137.-

MADRID A 11 ENE. 1980

MANUEL DE ARPE
P.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Manuel de Arpe', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive. There are several vertical lines extending downwards from the horizontal line, possibly representing a signature or a stamp.

11.1.1980

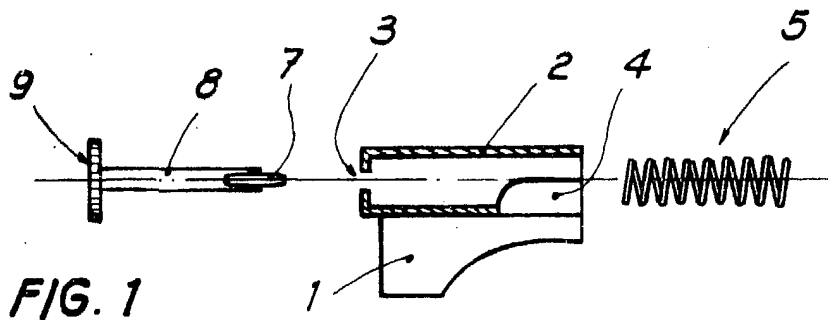


FIG. 1

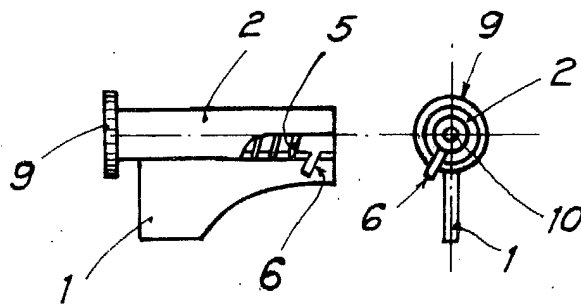


FIG. 2

Madrid,

11 ENE. 1980

MANUEL DE ARPE
F. P.